



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO  
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

**VISTO:**

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: **0065614/2014: BLANCO CECILIA - PONE EN CONOCIMIENTO** (Res. Dec.2098/14 - VIII Encuentro Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados - 14 y 15/05/15), **0061188/2014: PARES SUSANA - PONE EN CONOCIMIENTO** (Res.Dec.1886/14 - Taller "Capacitar en Discapacidad: hacia la federalización del conocimiento" 1/12/14) y **0065024/2014: PROF. LILIANA KREMER - S/ DECLARACIÓN INTERÉS** (Res. Dec.4/15 - co-edición del libro Redes Transnacionales, dinámicas ciudadanas y familiares: miradas entrelazadas Norte-Sur" que se finalizó de escribir en enero de 2015), **0002993/2015: ALBARENGA EMILIO - SOLICITA LICENCIA Y REPRESENTACIÓN ACADÉMICA** (Res. Dec.118/2015 - XV World Congress of Procedural Law), en los que se han dictado las Resoluciones Decanales N°2098/2014, N°1886/2014, N°4/2015 y N°118/2015, dictadas ad referéndum de este Cuerpo;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de qué se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

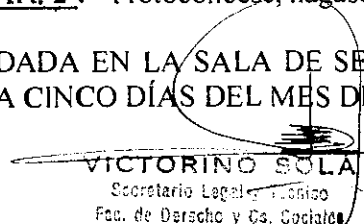
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

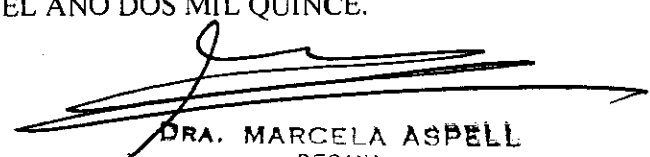
**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las Resoluciones Decanales N°2098/2014, N°1886/2014, N°4/2015 y N°118/2015, dictadas ad referéndum de este Cuerpo, que como Anexo, forman parte de la presente.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba  
**RESOLUCIÓN N°68/2015**

  
**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

17 DIC 2014

**VISTO:**

El Expte. N° 65614/2014, mediante el cual la Sra. Mgter Cecilia Blanco solicita la Declaración de Interés del *VIII Encuentro Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados*, que se realizará el día 14 y 15 de mayo de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya a la difusión, conocimiento y debates de los importantes temas a tratar, entre los que se pueden mencionar: Carreras profesionalistas y carreras generalistas; Nuevos nichos laborales para graduados y surgimiento de nuevos perfiles profesionales; Cambios macroeconómicos, cambios organizacionales y conformación del mercado de trabajo para profesionales;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus docentes y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

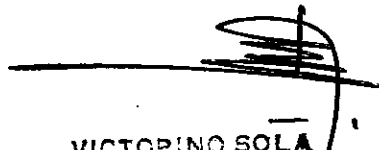
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *VIII Encuentro*

**Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados**, que se realizará el día 14 y 15 de mayo de 2015.

**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Resolución N°:**

**2098**

**ES COPIA FIEL**



**CONT. JOSE MARIA GARCIA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba;

**26 NOV 2014**

**VISTO:**

El Expte N° 61188/2014 mediante el cual la señora Profesora Dra. Susana Parés, solicita la Declaración de Interés y representación ante el **Taller "Capacitar en Discapacidad: hacia la federalización del conocimiento"** que se realizará el día lunes 1 de diciembre en el Salón Auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**Y CONSIDERANDO:**

Que los temas a tratar revisten gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la Sra. Profesora Susana Parés, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan destacada actividad;

Que la participación activa de la citada docente en dicha actividad no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

## **RESUELVE**

**Art. 1º:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina al Taller "Capacitar en Discapacidad: hacia la federalización del conocimiento" que se realizará el día lunes 1 de diciembre en el Salón Auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Art. 2º:** Otorgar a la Sra. Profesora Dra. Susana Parés, representación ante Taller "Capacitar en Discapacidad: hacia la federalización del conocimiento".

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



**VICTORINO SOLA**  
Sec. Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Resolución N°:**

**1886**

**ES COPIA FIEL**



**VICTORINO SOLA**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 02 FEB 2015

**VISTO:**

El Expte. N° 65024/2014, mediante la Sra. Profesora Liliana Kremer solicita la Declaración de Interés a la co-edición del libro *"Redes Transnacionales, dinámicas ciudadanas y familiares: miradas entrelazadas Norte-Sur"*, que se finalizará de escribir en enero del 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya a la promoción de la labor de investigación desplegada por representantes de nueve prestigiosas Universidades, entre las que cabe resalta la Universidad Nacional de Córdoba;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza, en razón de que jerarquiza a esta Casa de Altos Estudios contar con un cuerpo de docentes, ávidos por el conocimiento crítico y la investigación, cuya labor contribuya al desarrollo de la ciencia;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la co-edición del libro *"Redes Transnacionales, dinámicas ciudadanas y familiares: miradas entrelazadas Norte-Sur"*, que se finalizará de escribir en enero del 2015.

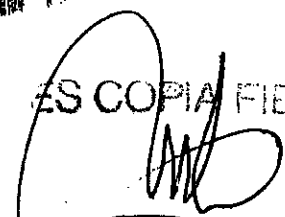
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

  
VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
DRA. MARCELA ASPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:



ES COPIA FIEL  
  
JOSE MARIA GARCIA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba; 19 FEB 2015

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UNC: 2993/2015, mediante el cual el señor Profesor **Emilio Albarenga**, docente Titular de la asignatura Teoría General del Proceso y Profesor Adjunto de Derecho Procesal Civil y Comercial, solicita de Declaración de Interés y Representación ante el *XV World Congress of Procedural Law*, a realizarse entre los días 25 y 29 de mayo de 2015 en la ciudad de Estambul, Turquía;

**Y CONSIDERANDO:**

Que los temas a tratar revisten gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el señor Profesor **Emilio Albarenga**, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa del citado docente en dicho evento no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

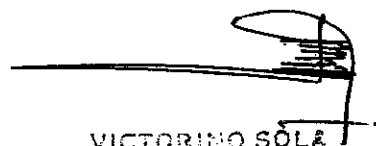
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, al *XV World Congress of Procedural Law*, a realizarse entre los días 25 y 29 de mayo de 2015 en la Ciudad de Estambul, Turquía.

**Art. 2º:** Otorgar al señor Profesor Emilio Albarenga, representación ante el "*XV World Congress of Procedural Law*".

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELLI  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Resolución N°:**

118  
ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba